



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR UNIÓN TEMPORAL CANAL BOGOTÁ CONTRA EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, TRÁMITE QUE SE HIZO EXTENSIVO A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESA CIUDAD Y EN EL QUE SE ORDENÓ LA VINCULACIÓN DE LA CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL SAS, EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA FIDUPREVISORA SA, URIBE Y ABREO SAS, COSAN SA, ENERTEL SA, EL CONSORCIO CONSTRUCTORA CÚCUTA SA, JUAN CARLOS GARCÍA RAMÍREZ Y SERGIO MAURICIO NÚÑEZ HARTMANN Y FUERON CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE RADICADO NO. 54001-3103-005-2022-00153-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2023-03924-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E